

ANÁLISIS COMPARADO DE LA GOBERNABILIDAD Y SU RELACIÓN CON LA
SEGURIDAD HUMANA EN COLOMBIA Y ECUADOR.

Investigación
Maestría en Gobernabilidad y Democracia

Julián Felipe Aguilar Arboleda

Tutor
Sonia Patricia Cortés



Universidad Santo Tomás
agosto de 2015

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
Planteamiento y delimitación del Problema.....	4
OBJETIVOS	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos.....	5
Formulación del Problema	5
EL DISEÑO METODOLÓGICO.....	5
Variables o Categorías de Análisis.....	6
Recolección de información.....	6
Procesamiento y análisis de la información	6
GOBERNABILIDAD & SEGURIDAD HUMANA, PANORAMA DE COLOMBIA Y ECUADOR	7
La Gobernabilidad ahora.....	7
Indicadores de Gobernabilidad.....	11
Gobernabilidad en América Latina	14
Seguridad Humana	20
El Informe sobre Desarrollo Humano de 1994	24
Informe sobre Desarrollo Humano para Colombia.....	29
Informe de Desarrollo Humano para Ecuador	30
POLÍTICAS PÚBLICAS DE COLOMBIA Y ECUADOR EN MATERIA DE GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD HUMANA.....	32
Plan Nacional de Desarrollo – Colombia.....	33
Plan Nacional de Desarrollo – Ecuador	38
Colombia & Ecuador, Políticas Públicas en Común.....	41
CONCLUSIONES	44
BIBLIOGRAFÍA	46

ANÁLISIS COMPARADO DE LA GOBERNABILIDAD Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD HUMANA EN COLOMBIA Y ECUADOR

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo el análisis de ¿Cómo la Gobernabilidad tiene relación con la Seguridad Humana, en las políticas de los Gobiernos de Colombia y Ecuador?; para ello se efectúa una revisión de las nociones de Gobernabilidad y se puntualiza sobre los indicadores de Gobernabilidad establecidos por el Banco Mundial.

La Gobernabilidad en el mundo ha sido evaluada en los últimos años por el Banco Mundial permitiendo observar el comportamiento de las acciones de los gobiernos a través del tiempo en sus funciones inherentes que son dadas por las constituciones de cada país, la evaluación de la gobernabilidad desde la visión del Banco Mundial, se ha realizado en el marco las políticas públicas que cada uno de los gobiernos ha establecido en los últimos periodos y las cuales se ven reflejadas en sus planes de gobierno. Cada gobierno en el marco de estas políticas públicas han incluido directa e indirectamente el concepto de seguridad humana de las Naciones Unidas para la mejora de las condiciones de vida de sus conciudadanos, aunque los dos conceptos han estado enmarcados dentro de las políticas públicas no se han llegado a evidenciar una relación sistémica directa de los postulados de gobernabilidad y seguridad humana en las políticas públicas de cada gobierno.

Por otro lado, se analiza el concepto de Seguridad Humana de la Organización de las Naciones Unidas, y se determina su relación desde la visión sistémica con el concepto de Gobernabilidad.

En américa latina, cada uno de los gobiernos ha incluido dentro de sus políticas públicas el concepto de seguridad humana y a través de ello han visto reflejada una mejora en los indicadores de la gobernabilidad; Por ejemplo, Colombia y Ecuador han manifestado en las declaraciones de gobierno su interés particular por implementar dentro de sus políticas públicas el concepto de seguridad humana, entre otros.

La investigación se basa en un estudio comparado de casos de la Gobernabilidad y la Seguridad Humana en los Gobiernos de Colombia y del Ecuador, la lectura se realiza desde los

documentos oficiales de los gobiernos, los cuales se encuentran en las Políticas Públicas de estos países y las declaraciones oficiales de cada uno de los gobiernos, entre los años 2007 al 2012.

Como estudio comparado de la información obtenida desde los organismos oficiales como el Departamento Nacional de Planeación en Colombia y la Presidencia de la República de Ecuador de estos documentos oficiales se determina la relación sistémica de las variables estudiadas y sus posibles interrelaciones.

Planteamiento y delimitación del Problema

La Gobernabilidad ha sido evaluada en los últimos años por el Banco Mundial y esto ha permitido observar el comportamiento del accionar de los gobiernos a través del tiempo en sus funciones, dentro de las políticas públicas se ha incluido el concepto de Seguridad Humana pero no se han interconectado estos dos conceptos.

Colombia y Ecuador han manifestado en las declaraciones de gobierno su interés particular por implementar dentro de sus políticas públicas el concepto de Seguridad Humana y mejorar en los indicadores del Banco Mundial sobre la Gobernabilidad, sin embargo, no se ha detallado la correlación de los dos conceptos y evaluado.

Por otro lado, se puede determinar las diferencias entre estos gobiernos y establecer la covarianza que hay entre las políticas de estos estados en relación a los conceptos de Gobernabilidad y Seguridad Humana.

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar la Gobernabilidad y la Seguridad Humana en las políticas de estado de los gobiernos de Colombia y Ecuador y determinar la relación que tienen entre sí.

Objetivos Específicos

Analizar y Comparar los indicadores de Gobernabilidad del Banco Mundial en Colombia y Ecuador.

Identificar los componentes de Seguridad Humana en las políticas públicas de Colombia y Ecuador.

Determinar la relación sistémica entre la gobernabilidad y la seguridad humana en Colombia y Ecuador.

Formulación del Problema

¿Cómo la Gobernabilidad tiene relación con la Seguridad Humana, en los Gobiernos de Colombia y Ecuador?

EL DISEÑO METODOLÓGICO

Para la presente investigación se basa en un estudio comparado de casos, específicamente en el análisis de la Gobernabilidad en Colombia y Ecuador desde los indicadores del Banco Mundial y su relación con el concepto de Seguridad Humana de las Naciones Unidas.

La lectura se realiza desde las lecturas oficiales de los gobiernos las cuales las encontramos en las Políticas Publicas de estos países y las declaraciones de los gobiernos.

Como estudio comparado se determina la relación sistémica de las variables estudiadas y sus posibles interrelaciones.

Variables o Categorías de Análisis

En la presente investigación, se contemplan las siguientes categorías:

Gobernabilidad

Seguridad Humana

Políticas Públicas

Planes de Gobierno

Recolección de información

La información se recolectara a través del análisis de las políticas establecidas por los Gobiernos de Colombia y Ecuador en sus Planes Nacionales de Desarrollo, como en los informes del Banco Mundial sobre la Gobernabilidad y de las Naciones Unidas sobre la Seguridad Humana.

Adicionalmente, se estudiarán los informes de las Organizaciones No Gubernamentales las cuales han estudiado la Gobernabilidad y la Seguridad Humana en los dos países.

Procesamiento y análisis de la información

Se evaluarán cada una de las categorías y/o indicadores de los conceptos de Gobernabilidad y Seguridad y la relación sistémica que existe entre estos dos conceptos en las políticas públicas de los gobiernos de Colombia y Ecuador.

GOBERNABILIDAD & SEGURIDAD HUMANA, PANORAMA DE COLOMBIA Y ECUADOR

La Gobernabilidad ahora

Como lo indica García (2005) el problema de la Gobernabilidad encuentra sus orígenes en la cultura occidental, donde los filósofos problematizan los sistemas de gobierno existentes, considerando lo bueno para el pueblo y buscan evitar la degeneración o perversión de los gobiernos; pero el termino surge en relación a su opuesto ingobernabilidad y como parte de la crisis del Siglo XX.

El problema de la gobernabilidad ha ocupado la atención prácticamente de todos los Estados, en especial durante los años 70's ya que se presentó una de las crisis económicas más importantes que tuvo el mundo y se vio reflejado en las grandes potencias mundiales, también se empezaban a dar los primeros pasos para una de las revoluciones sociales más grandes que se habían presentado, igualmente se presentaban diferentes conflictos armados en el mundo: Laos (1964-1973), Vietnam (1961-1973), Camboya (1969-1970).

Como consecuencia de estas crisis surge a mediados de los años 70 una profunda revisión del Estado de la democracia en occidente y si sobre todo, a partir de entonces, se podía hablar de la crisis de la democracia en el mundo capitalista. Tal interrogante llevó a la realización de un importante estudio auspiciado por el ex presidente norte americano James Earl Carter, en el que se planteó: ¿Cómo garantizar y combinar al mismo tiempo la seguridad de los estados con el desarrollo económico y la democracia política?. De este interrogante surge en 1973 un organismo privado que se denomina Comisión Trilateral que está conformada por las tres potencias en su momento: [1] Norte América, [2] Europa Occidental y [3] Japón que como la define Sklar, H. (1980) en *The Trilateral Commission and elite planning for world management* es: “...como entidad privada es un intento para moldear la política pública y construir una estructura para la estabilidad internacional en las décadas venideras”.

De la Comisión Trilateral surge el informe “*The Crisis of Democracy*” publicado en 1975 el cual está motivado en las crisis políticas, económicas y militares que se vean presentando en los diferentes países que conformaban dicha comisión y que estaban viendo afectadas sus economías y por ende el bienestar de los ciudadanos, en el diagnóstico de la Comisión Trilateral se concluía que el futuro de la democracia dependía de la solución en primera instancia, a los problemas de gobernabilidad que se empezaban a agudizar por los fenómenos de corrupción e ineficacia de los Estados, estas crisis conducían a un severo cuestionamiento de la legitimidad de las estructuras y los sujetos del poder político.

Del informe de la Comisión surge por primera vez la concepción de gobernability y su traducción al español de “*gobernabilidad*” desplazando la concepción del estado de bienestar, cuando este se considera fracasado, ya que el modelo aplicado no estaba funcionando y las potencias mundiales se estaban viendo en crisis. Pero no es hasta mediados de los años 90’s con la creación del Grupo de Gobernabilidad del Banco Mundial (BM) que se llega a tener la más amplia construcción del concepto de gobernabilidad que la define como el conjunto de “... *instituciones y tradiciones por las cuales el poder de gobernar es ejecutado para el bien común de un pueblo.*” (Kaufmann et al., 2003, p. 2) Esto incluye [1] el proceso por el cual aquellos que ejercen el poder de gobernar son elegidos, monitoreados y reemplazados, [2] la capacidad de un gobierno de manejar efectivamente sus recursos y la implementación de políticas estables, y [3] el respeto de los ciudadanos y el estado hacia las instituciones que gobiernan las transacciones económicas y sociales para ellos. The World Bank Group (2012). ***Gobernanza y Control de Corrupción.*** [ONLINE] Available at: <http://wbi.worldbank.org/wbi/topic/governance>. [Last Accessed 09 Octubre 2012].

Pero la gobernabilidad de un país está asociada con la capacidad de sus instituciones para ejercer la autoridad pública e impulsar un desarrollo económico, social y político duradero. (Fundación Este País, 2007)

Pero en la definición de Banco Mundial - BM se entiende a la gobernabilidad como un nuevo estilo de gobierno, distinto del modelo de control jerárquico, pero también del mercado, caracterizado por un mayor grado de interacción y de cooperación entre el Estado y los actores no estatales en el interior de redes decisionales mixtas entre lo público y lo privado, lo que implica

“un cambio de sentido del gobierno, un nuevo método conforme al cual se gobierna la sociedad” (Rhodes, 1996).

Igualmente como la define Antonio Camou la gobernabilidad debe rescatar su carácter multidimensional y relacional. Así la gobernabilidad debe ser entendida como “*un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad del sistema político (estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz*” (Camou 2001:36)

Estas comprensiones nos permite observar aspectos fundamentales para la existencia de la gobernabilidad democrática, [1] la existencia de dos o más actores dentro del proceso de gobernar [2] la interacción entre lo público y lo privado y [3] una interacción sistema entre todas las partes que hacen parte del sistema. De esta manera observamos que la gobernabilidad es igualmente un concepto social como relacional, lo que conlleva a plantear que la gobernabilidad tiene un reto importante y consiste en fortalecer las capacidades de los gobiernos para profundizar en la democracia, construyendo estados más eficientes y competitivos y mejorando la equidad y como lo menciona Zumbado (1998) cada componente de la Gobernabilidad es indisolubles del concepto de desarrollo humano.

Después del primer informe de la Comisión Trilateral, en el año 2000 se produce un nuevo informe denominado “*Disaffected democracies: what's troubling the trilateral countries?*” el cual se centra en esta ocasión en como los gobiernos pueden satisfacer las expectativas y necesidades de los pueblos.

Este informe establece que con la transición de los Estados poder que veían a los ciudadanos como sujetos las políticas públicas a Estados más avanzados donde las instituciones democráticas toman más fuerza, permite que la gobernabilidad se vea en resultados reales y exista un cambio en las expectativas de los ciudadanos y una mayor difusión de la información de manera bidireccional.

Concluye el informe, que las políticas de los gobiernos más avanzados (Estados Unidos, Europa Occidental o Japón) empiezan a encaminarse hacia una necesidad oportuna de información

que le dan los ciudadanos para que no se vea una disminución en el desempeño institucional y problemas de la capacidad de los gobiernos, lo que determina el informe como “ingobernabilidad”.

Sin embargo, los organismos supranacionales como el Banco Mundial o las Naciones Unidas ven a América Latina como un centro para el desarrollo de la gobernabilidad, ya que las condiciones que han presentado los países latinoamericanos han sido diferentes a la norte americana o europea. Los países en América Latina van pasando de regímenes autoritarios (colonias y/o dictaduras militares) a democracias participativas, la mayoría de los países han tenido características comunes en el proceso de consolidación como Estados, llevando esto una preocupación regional sobre la gobernabilidad y como consolidarla en la zona. Como lo menciona Aguilera (2002) *“la gobernabilidad se afianza cuando queda asentada en normas, reglas, valores, que definen su calidad, a partir de un estilo de ejercicio del gobierno que convierte la interacción y la cooperación de actores públicos y privados, en uno de sus puntales claves para el ejercicio del gobierno”*. Y este ha sido uno de los puntos clave de los gobiernos latinoamericanos, ya que la construcción de sus políticas y acciones que van encaminadas hacia el pueblo y la satisfacción de sus necesidades.

Luis Aguilar Villanueva, propone “la ciencia política latinoamericana ha estudiado prácticamente casi todo, ‘menos la manera como el gobierno construye y desarrolla sus decisiones’”, o, como señaló Norbert Lechner refiriéndose al pensamiento de la izquierda latinoamericana, se privilegiaba la elaboración de una estrategia de poder y no se planteaba una estrategia de orden. Sin embargo, en los últimos años la atención se ha dirigido al “examen sobre la manera específica en que los gobiernos establecen sus agendas, diseñan sus políticas, toman sus decisiones y evalúan sus impactos” (en Mayorga & Córdova 2007)

El concepto de Gobernabilidad ha sido revisado por Aguilar Villanueva (2008), y se refiere al límite del gobierno ejecutivo y la describe como: “En su planteamiento estándar, la cuestión de la gobernabilidad consiste en preguntarse sobre las capacidades de gobernar del gobierno, considerando a la sociedad como algo que por definición ha de ser gobernado y administrado, dado que se la considera atrasada, incompetente, ignorante, dividida e incapaz de autorregulación, autodesarrollo y autogobierno... La sociedad es entendida como el problema más que como parte

de la solución de los problemas. El supuesto del gobierno como agente central o único de la gobernación de la sociedad, dotado de un gran espacio de autonomía y soberanía respecto de la sociedad, y de ésta como una realidad ingobernable por sí misma, no ha sido sólo singular de América Latina.” Como se puede advertir en este análisis de la gobernabilidad el eje central está en la creación y consolidación de la capacidad de gobernar de los gobiernos, sin embargo, desde esta óptica no necesariamente el problema está en la capacidad de gobernar por parte de las instituciones gubernamentales, ya que gobiernos de países altamente desarrollados también han mostrado inconvenientes con el desarrollo de nuevas estrategias para resolver problemas sociales.

Por otro lado la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, también publicó un documento denominado *Governance in Transition, Public Management Reforms in OECD Countries* donde se menciona la Gobernabilidad para el desarrollo de la gestión pública y el desarrollo de los países, en donde se describe el concepto donde se debe primar los resultados en términos de eficacia, eficiencia y calidad del servicio; el remplazo de estructuras altamente centralizadas y jerarquizadas, por ambientes administrativos descentralizados y el fortalecimiento de las capacidades estratégicas para guiar la evolución del Estado y permitir responder a los cambios externos y a diversos intereses de manera automática, flexible y a menor costo.

Como resultando, analizados los diferentes conceptos desarrollados para esta investigación es el que abarca varias dimensiones y se describe como la adecuada y equilibrada correspondencia entre las demandas sociales y las ofertas del Estado, o el grado de equilibrio entre las demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental siempre encaminado para el bien común de un pueblo.

Indicadores de Gobernabilidad

Como lo menciona Natera (2004) el estudio de la gobernabilidad es multidireccional, ya que se deben valorar muchas interacciones, y se ha asociado a diferentes ámbitos, modalidades de actores y niveles de gobierno (local, subnacional, nacional, supranacional) con el fin de estudiar patrones, estructuras y reglas del juego que facilitan o limitan la articulación e interacción sociopolítica.

En el transcurso de los últimos años, el Banco Mundial ha jugado un papel muy importante en el debate sobre la gobernanza. De hecho, fue quien contribuyó a popularizar el concepto y a menudo es quien plantea los términos de referencia. En relación con el sistema de las Naciones Unidas, es quien produjo de manera más sistemática indicadores que permiten calificar la gobernanza de un país y ubicarlo con respecto de los otros. Calame (2006)

La mayoría de los trabajos se basan en las definiciones conceptuales utilizadas por el PNUD y del Banco Mundial porque están referidas a problemas relativos a la implementación e impacto de políticas públicas y, en esa medida, existe un énfasis en aspectos sectoriales (salud, educación, pobreza). Posiblemente la descentralización es uno de los temas abordados con mayor rigor analítico porque se refiere a procesos de reforma estatal de fuerte incidencia en las relaciones Estado y sociedad. Mayorga & Cordova (2007)

Entendemos por indicadores de gobernabilidad las medidas numéricas que nos permiten evaluar la calidad intrínseca o el desempeño de las instituciones. Estos indicadores expresan de forma sintética la posición relativa en la que se sitúa su objeto (la institución), bien con respecto a una situación comparable en el tiempo (la misma institución en dos momentos diferentes), en el espacio (la misma institución en otro país) o con respecto a una medida o estándar ideal. De este modo, los indicadores pueden expresar el grado de aproximación de una institución específica en relación a una meta deseable, constituyendo un punto de referencia clave de una estrategia orientada a la gestión por resultados. Echebarría, K. (2004)

Desde 1996 con el primer informe de la gobernabilidad en el mundo fue cuando el Banco Mundial estableció los indicadores de Gobernabilidad, los cuales son medidos anualmente para determinar la gobernabilidad de los países y establecer las acciones del Banco Mundial frente a estos países y sirve para que los países realicen un proceso de mejora continua, después de catorce (14) años con el informe de gobernabilidad en el año 2010 el Banco Mundial llegó a la redefinición de los indicadores de gobernabilidad y concreto en seis componentes esenciales para la evaluación de la gobernabilidad:

1. ***La Participación y Responsabilidad Ciudadana***, mide el grado por la cual los ciudadanos participan en elegir a sus gobernantes, así como el grado de libertad de expresión, de asociarse y ejercer la libertad de prensa.
2. ***La Estabilidad Política y la Ausencia de Violencia***, mide las percepciones acerca de la probabilidad de que el gobierno sea desestabilizado o derrocado por medios o violencia inconstitucional, incluye además, violencia doméstica y terrorismo.
3. ***La Efectividad Gubernamental***, mide la calidad de los servicios públicos, la calidad del servicio civil y su grado de independencia respecto de las presiones políticas, la calidad de la formulación e implementación de las políticas de gobierno, y la credibilidad del compromiso gubernamental hacia esas políticas.
4. ***La Calidad Regulatoria***, mide la habilidad del gobierno para formular e implementar políticas legítimas y regulaciones que permitan y promuevan el desarrollo del sector privado.
5. ***El Estado de Derecho***, mide el grado por el cual los agentes tienen confianza en vivir con, y respetando las reglas de la sociedad, en particular la calidad de suscribirse a la ley, la gestión de los tribunales, la policía y la justicia.
6. ***El Control de la Corrupción***, mide el grado por el cual el poder gubernamental es ejercido para el bien común, incluyendo la lucha contra la corrupción en menor o mayor grado, así como el tráfico de influencias por elites e intereses privados.

Las calificaciones a los países son reportadas como percentiles. Los valores altos significan una mejor calificación en cuanto a gobernabilidad. La calificación por percentiles indica el porcentaje de países que califican debajo de cada país. Por ejemplo, un país con una ubicación del percentil de 70, tiene 70% de países que califican peor que él, y 30% de países que tienen una calificación mayor.

Como lo menciona Calame (2006) el Banco Mundial ha adoptado un proceder perfectamente transparente para la construcción de sus indicadores. Nunca ocultó que su mandato y las relaciones de poder que albergaba lo ponían al servicio de la gobernanza económica, de la promoción casi incondicional de la economía de mercado y de los grandes países que son sus principales accionistas.

Calame (2006) describe que Los indicadores de gobernanza juegan un papel, implícito o explícito, en la atribución de ayudas internacionales. Contribuyen también a modelar la imagen y los contornos del concepto de gobernanza. Según el Banco Mundial, esos indicadores sirven por sí mismos para que un país pueda definir una estrategia para “mejorar su clasificación”.

Los indicadores de gobernabilidad, con su capacidad para revelar de forma directa y concisa la situación comparativa de una determinada realidad institucional, permiten captar la atención de los decisores de forma más rápida que los análisis institucionales tradicionales (esto es muy claro en los indicadores tipo Índice de Competitividad Mundial). Los indicadores de gobernabilidad, al revelar un estado de cosas que permite realizar comparaciones, Esto genera una capacidad de diagnóstico que puede resultar muy útil para alertar sobre prioridades y seleccionar estrategias de intervención, tanto en relación a un país, como en relación a una institución o conjunto de instituciones. Echebarría, K. (2004)

Gobernabilidad en América Latina

Con estos seis competentes y utilizando estadística y los datos proporcionados por los Gobiernos, ONG's y otras fuentes de información el Banco Mundial publica el informe anual Worldwide Governance Indicator que mide la gobernabilidad en los países del Mundo.

Estos indicadores de Gobernabilidad fueron diseñados y son calculados por D. Kaufmann, A. Kraay y M. Mastruzzi, del Instituto del Banco Mundial, están compuestos por 310 variables independientes, cada una de las cuales busca medir algún aspecto relacionado con uno de los seis componentes o dimensiones de la gobernabilidad. Para obtener resultados de cada uno de estos seis componentes, los indicadores correspondientes se agregan utilizando una metodología establecida para ese propósito. Los resultados que obtienen los países en cada una de las dimensiones de gobernabilidad pueden leerse según la posición que ocupan en una escala que va del 0, el más bajo posible, al 100, el más alto. El valor que resulta se conoce como percentil. (Fundación Este País, 2007)

Como lo indica Calame (2006): *“las organizaciones fuente de los indicadores están concentradas en el mundo del acompañamiento para la exportación de las grandes empresas, se suma el carácter casi exclusivamente monocultural de esas instituciones. Todas, digo bien, todas excepto el Banco Europeo de Inversión, tienen sede en Estados Unidos o están financiadas por la USAID (agencia norteamericana para el desarrollo internacional). ¡Imaginemos cuán lejos podemos estar entonces de un discurso sobre la gobernanza que cada país pudiera concebir libremente!”*

Como en todos los países en vías de desarrollo, en los países de América Latina también se han planteado programas de reformas tendientes a asegurar el "buen gobierno" según los sentidos "prescriptivo" y "normativo" de la noción de "gobernanza" expuestos más arriba. Por lo menos durante la última década y media hemos asistido en toda la región a la puesta en práctica de programas tendientes a la reducción del aparato del Estado; a reformar y desburocratizar el funcionamiento de la administración pública; a incentivar la participación del sector privado de la economía a través de amplios y bastante generalizados procesos de privatización de empresas públicas; a promover -no siempre con la misma voluntad ni los mismos márgenes de libertad- la participación de la sociedad civil en la gestión pública; a descentralizar Estados tradicionalmente centralistas; a lograr un mayor control y transparencia de la gestión pública con una activa gestión de los ciudadanos, etc. En realidad estos programas de "buen gobierno" se vinculan con un amplio conjunto de procesos de cambio y de reforma que han afectado profundamente la economía y al mercado, al Estado, a las configuraciones sociales y a los patrones culturales de los países de la región que arrancan mismo antes de que comenzara a popularizarse el concepto de "gobernanza". Balbis, J. (2001)

En la tabla 1 se indican los indicadores en cada uno de los años por los diferentes países de América Latina, en donde por ejemplo podemos analizar como Brasil durante los últimos años supera el promedio de las calificaciones de los otros países de la región, siendo el país más poblado de América Latina, pero en donde los indicadores de gobernabilidad han demostrado el que la gobernabilidad ha sido buena; otro ejemplo que podemos observar es el caso de Chile que desde el primer año de estudio de la presente investigación (2007) ha ido mejorando en cada uno de los indicadores evaluados por el Banco Mundial. Por otro lado, podemos analizar casos como el de

Ecuador y Venezuela donde los indicadores de Gobernabilidad se han mantenido estables, en los límites inferiores de la escala. En el caso de Venezuela este muestra dos indicadores que son objeto de análisis i) calidad regulatoria y 2) estado de derecho, por parte de Ecuador tiene un indicador muy bajo y es el de Estado de Derecho.

Los demás países no es que estén muy bien o muy mal, simplemente, se encuentran dentro de un nivel aceptable de gobernabilidad al evaluar los indicadores, todos los aspectos de la gobernabilidad están relacionados entre sí. Es decir, un bajo desempeño en alguno de los componentes está estrechamente relacionado con resultados desfavorables en otro componente. Además, los países con el mejor desempeño en cada indicador son los mismos en casi todos los casos, el logro de una gobernabilidad eficiente ha de constituir un factor primordial en la formulación de programas de competitividad para la región.

Cada uno de los indicadores de gobernabilidad permite evaluar la calidad intrínseca o el desempeño de los gobiernos. Estos indicadores expresan de forma sintética la posición relativa en la que se sitúa su objeto y la situación comparable en el tiempo. De este modo, los indicadores pueden expresar el grado de aproximación de una institución específica en relación a una meta deseable, constituyendo un punto de referencia clave de una estrategia orientada a la gestión por resultados.

También permiten establecer correlaciones que ilustren la importancia de instituciones y atributos específicos de las mismas con efectos deseados del desarrollo económico y humano. Los indicadores de gobernabilidad, al revelar un estado de cosas que permite realizar comparaciones, nos acercan a la posición relativa de países o de instituciones específicas; Esto genera una capacidad de diagnóstico que puede resultar muy útil para alertar sobre prioridades y seleccionar estrategias de intervención, tanto en relación a un país, como en relación a una institución o conjunto de instituciones.

A continuación se realiza la descripción detallada de los seis indicadores de Gobernabilidad del Banco Mundial para América Latina entre los años 2007 al 2013, ya que estos funcionan de herramienta para realizar una amplia comparación entre los países y evalúan la variación de la

eficacia de cada gobierno en el tiempo, se delimita el análisis al periodo de tiempo comprendido entre el año 2007 y 2013, ya que es el tiempo donde se desarrolla el proyecto Plan Ecuador y se llevan a cabo dos Planes de Desarrollo en Colombia, situación que más adelante se desarrollarla con mayor profundidad.

Tabla 1 –Indicadores de Gobernabilidad en América Latina–

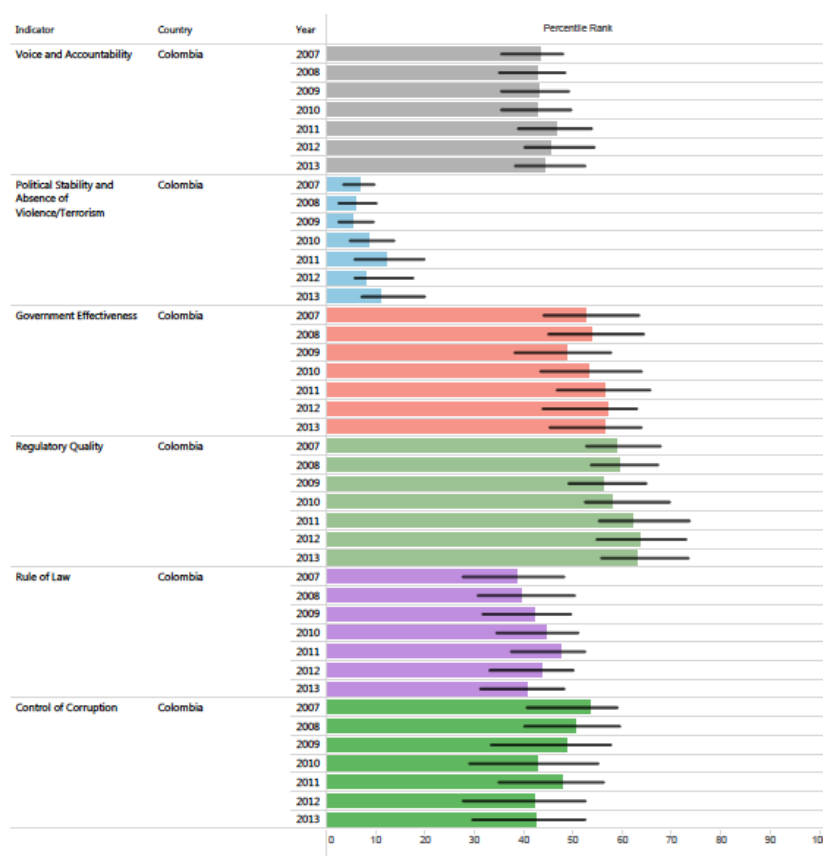
Governance Indicator	Year	ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL	CHILE	COLOMBIA	ECUADOR	PARAGUAY	PERU	URUGUAY	VENEZUELA
		Percentile Rank	Percentile Rank	Percentile Rank	Percentile Rank	Percentile Rank	Percentile Rank	Percentile Rank	Percentile Rank	Percentile Rank	Percentile Rank
 Voice and Accountability	2013	56,70	45,97	58,77	84,36	44,08	39,81	43,60	50,71	83,41	21,80
	2012	56,87	45,02	60,66	80,09	45,5	38,39	44,08	53,55	79,15	22,27
	2011	56,81	45,54	62,91	81,22	46,48	37,09	46,01	53,52	85,45	20,66
	2010	57,35	47,39	64,93	82,94	42,65	38,39	45,02	51,66	86,26	23,22
	2009	55,92	47,39	61,61	78,67	43,13	39,34	42,18	49,76	85,31	23,7
	2008	57,69	47,12	62,5	77,4	42,79	39,9	44,23	51,92	81,73	25,96
	2007	58,17	47,6	62,02	83,65	43,27	40,87	41,83	48,56	77,4	26,44
 Political Stability	2013	48,82	36,42	38,97	60,19	10,10	39,81	24,64	20,85	71,09	16,11
	2012	48,34	30,33	47,87	59,24	8,06	26,54	20,38	19,91	69,19	17,54
	2011	51,42	32,08	41,51	61,79	12,26	24,06	25,94	23,11	77,83	15,57
	2010	42,92	30,19	47,17	69,81	8,49	25,94	22,17	16,98	75,47	11,79
	2009	36,97	27,49	50,71	67,3	5,21	22,75	19,91	13,74	72,99	12,32
	2008	41,63	22,49	34,45	58,85	5,74	20,57	23,44	17,7	77,03	11,48
	2007	47,6	19,23	31,73	58,65	6,73	20,19	24,04	22,12	77,88	12,5
 Government Effectiveness	2013	44,50	41,63	51,20	86,12	56,46	37,32	20,10	48,80	66,03	13,40
	2012	45,45	42,58	50,24	86,6	56,94	37,32	19,62	49,8	66,99	12,92
	2011	48,82	39,81	49,76	85,78	56,4	33,65	20,85	48,34	69,97	9,95
	2010	48,33	37,8	53,59	86,6	53,11	28,23	18,18	47,37	70,81	12,44
	2009	45,93	33,97	51,2	85,17	48,8	24,88	18,66	42,11	70,33	16,27
	2008	50,97	33,5	51,94	84,47	53,88	19,9	18,93	43,2	68,93	12,62
	2007	53,4	33,5	49,03	87,38	52,43	19,42	19,9	35,92	70,93	15,53
 Regulatory Quality	2013	17,70	23,44	54,55	91,87	63,16	19,62	42,11	66,51	68,42	2,87
	2012	19,14	22,49	54,55	93,3	63,64	15,31	41,15	67,94	65,07	4,78
	2011	25,12	24,17	55,92	91,94	62,09	15,64	39,34	67,3	65,4	1,41
	2010	24,4	23,44	55,02	91,87	57,89	11	41,15	67,94	64,11	1,42
	2009	22,97	22,01	55,02	92,82	55,98	6,7	36,84	64,59	62,68	2,37
	2008	23,3	19,42	54,37	92,72	59,22	13,59	33,01	62,14	58,74	1,92
	2007	25,24	16,99	53,4	91,75	58,74	14,08	29,13	59,71	58,25	2,39
 Rule of Law	2013	28,44	14,22	52,13	87,68	40,76	18,01	24,17	33,18	66,35	0,95
	2012	29,38	15,64	51,66	88,15	53,6	11,85	20,85	32,7	66,35	0,95
	2011	32,86	15,96	56,34	88,26	47,42	11,74	22,54	31,46	69,01	1,41
	2010	32,23	14,22	54,98	87,68	44,55	10,43	20,38	33,18	70,14	1,42
	2009	29,38	13,27	48,82	87,68	42,18	7,58	17,54	30,81	69,19	2,37
	2008	28,85	17,31	43,27	88,46	39,42	10,1	16,83	25	66,83	1,92
	2007	32,54	22,01	42,11	87,56	38,76	14,35	14,83	25,84	65,55	2,39
 Control of Corruption	2013	40,67	33,01	55,02	90,43	42,58	32,06	15,79	42,11	88,52	6,70
	2012	38,76	27,27	56,46	91,39	41,63	28,23	22,49	43,06	87,56	6,7
	2011	42,18	36,02	63,03	90,52	47,87	22,27	25,12	52,13	85,78	9,48
	2010	42,38	39,05	58,57	90	42,86	20	25,71	50	85,71	7,62
	2009	37,32	30,14	55,5	89	48,8	20,1	22,01	46,89	85,17	9,09
	2008	39,81	37,86	58,5	90,29	50,49	22,33	15,05	50,97	84,95	9,71
	2007	41,26	43,69	55,34	89,81	53,4	20,39	6,8	50,49	84,47	13,11

Indicadores de Gobernabilidad de América Latina tomado de Worldwide Governance Indicators,

<http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.aspx>

Como podemos observar en los indicadores descritos en la tabla 1, encontramos países como Chile o Uruguay en donde la mayoría de los indicadores de Gobernabilidad están muy por encima del promedio. En el extremo contrario se encuentran países como Ecuador y Venezuela, ya que la media es inferior. Uno de los datos significativos que se pueden analizar en la tabla 1 es que en los países de la región se ve un incremento significativo de los indicadores en el año 2010.

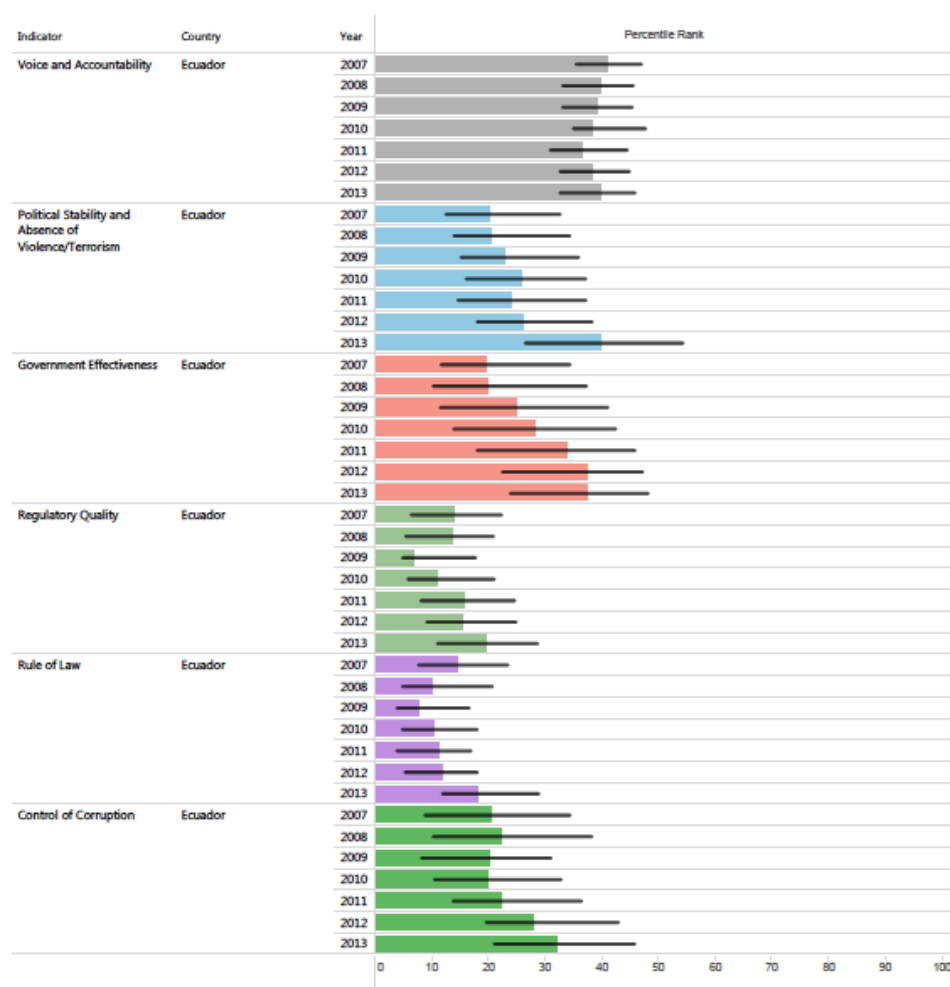
Se puede observar como Colombia cuenta con diferentes indicadores por encima de la media promedio de América Latina para el año de análisis, igualmente cuenta con Indicadores que se encuentran en las categorías por debajo de la media, aspectos como la estabilidad política y ausencia de conflicto son aquellos que muestran los niveles más bajos dentro de periodo analizado. A continuación se encuentra la tabla 2, donde se describe en detalle cada uno de los indicadores para Colombia en el periodo 2007 – 2013.



Componentes de Gobernabilidad de Colombia tomado de Worldwide Governance Indicators,

Como hemos revisado la Gobernabilidad es un concepto multidimensional y para garantizar su aplicación se requiere desarrollar un conjunto simultáneo de políticas en el ámbito de la integración social, el desarrollo económico y el desarrollo político-institucional y un análisis de los indicadores puede evidenciar que durante los años 2007 al 2012 se ha ido mejorando entre los diferentes indicadores, como se puede observar con el indicador de *Estabilidad Política y Ausencia de Violencia*, el cual ha tenido un incremento de 6.7. a 8.09 en los diferentes años, teniendo un pico de 12.26 en el año 2011. En general, en todos los indicadores presentados por Colombia se ha evidenciado una mejora desde el año 2007 hasta el año 2012.

En comparación, si observamos los indicadores de Gobernabilidad de nuestro país vecino Ecuador el cual cuenta con dos componentes bajos: [1] *Calidad Regulatoria* y [2] *Estado de Derecho*, situación que se hace evidente por los conflictos internos dentro de las estructuras del Estado Ecuatoriano, siendo estos dos indicadores los más críticos, pero los demás indicadores de gobernabilidad en Ecuador se encuentran bajos y deben ser también analizados, a continuación se presenta la tabla de los indicadores del Banco Mundial para Ecuador en los años 2007 al 2012.



Componentes de Gobernabilidad de Ecuador tomado de Worldwide Governance Indicators,
<http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.aspx>

Seguridad Humana

La segunda noción revisada en este análisis es el Seguridad Humana que tiene sus orígenes posteriormente a la creación de la Organización de las Naciones Unidas, el concepto dominante de seguridad estaba centrado en el Estado y en los principios de la soberanía estatal, la guerra fría, reforzó el concepto de seguridad centrado en el Estado, con el agravante de la amenaza de un ataque nuclear por parte de cualquiera de las potencias contendientes. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2010). *De la seguridad centrada en el Estado a la seguridad humana*.

Los temas de seguridad giraban en torno a la integridad territorial, la estabilidad política, los pactos militares y de defensa y las actividades económicas y financieras relacionadas, se entendía que los Estados perseguían el poder, lo cual implicaba el triunfo de uno de ellos como resultado de la derrota del otro. Según estas ideas tradicionales, el Estado monopolizaría los derechos y los medios de proteger a los ciudadanos, se establecerían y ampliaría el poder del Estado y su seguridad con el fin de entronizar y mantener el orden y la paz. La historia ha demostrado que la seguridad del Estado no necesariamente es la seguridad de las personas y las dos guerras mundiales han sido claro ejemplo de ello. Fernández, J. (2005) *Seguridad Humana*.

El concepto de Seguridad Humana no es nuevo, su origen particularmente con la creación de la Organización de las Naciones Unidas. En la conferencia de San Francisco de 1945 el Secretario de los Estados Unidos, Edward Reilly Stettinius, pronunció la siguiente frase célebre:

“La batalla por la paz ha de librarse en dos frentes. El primero es el frente de la seguridad, en el cual la victoria significa vivir libres de miedo. El segundo es el frente económico y social, en el cual la victoria significa vivir libres de miseria. Solo la victoria en ambos frentes puede garantizar al mundo una paz perdurable... Ninguna cláusula que se incluya en la Carta facultará al Consejo de Seguridad para proteger al mundo de las guerras si los hombres y las mujeres no tienen seguridad en sus hogares y en sus empleos” (2011) *Inventario de iniciativas relacionadas con seguridad humana en América Latina*

En América Latina se impuso la doctrina de la seguridad nacional y los países de la región, con algunas excepciones, vivieron las épocas más difíciles de su historia, con sangrientas dictaduras, irrespeto de los derechos humanos y la imposición de sistemas totalitarios. El concepto de seguridad fue asociado a esta noción de seguridad nacional.

Estas son las bases para la reconceptualización del concepto de seguridad, el cual ya no se fundamenta en las nociones de soberanía, territorialidad y poderío militar que fueron tradicionales, sino en lograr la libertad del miedo y la libertad de la necesidad o de la miseria. También son las bases para el establecimiento del derecho de los derechos humanos. Ambos tienen como raíz

común la búsqueda de la dignidad humana. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2011). *De la seguridad centrada en el Estado a la seguridad humana*

Durante los años de la Guerra Fría, la visión de seguridad centrada en el ser humano perdió terreno, la carrera armamentista entre los países aliados a los Estados Unidos y a la Unión Soviética aumentó y el concepto de seguridad nacional prevaleció, particularmente en América Latina, con el consecuente énfasis en la protección del Estado frente al ser humano. La caída del muro de Berlín en Alemania, en 1989, como símbolo del final de la Guerra Fría, fue el escenario adecuado para dar fuerza a un planteamiento de seguridad diferente. (2011) *Inventario de iniciativas relacionadas con seguridad humana en América Latina*.

El concepto de seguridad humana se utilizó por primera vez en el “Informe sobre Desarrollo Humano” del año 1994 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Este concepto pretende vincular los temas de desarrollo y de seguridad con el fin de canalizar mayores recursos hacia la ayuda al desarrollo, en el informe de 1994 se señala que: “...la seguridad humana no significa ya contar con salvaguardias cuidadosamente erigidas contra la amenaza de un holocausto nuclear, una probabilidad que se ha reducido grandemente al terminar la guerra fría. En cambio, significa responder a la amenaza de la pobreza mundial que atraviesa las fronteras internacionales en forma de estupefacientes, VIH/SIDA, cambio climático, migración ilegal y terrorismo”. En el año 2000 en la Cumbre del Milenio el Secretario General de las Naciones Unidas presenta una amplia definición del concepto:

“La seguridad humana en su acepción más amplia representa mucho más que la mera ausencia de conflictos violentos. Abarca derechos humanos, buena gestión pública, acceso a la educación y a la atención médica, y vela por que cada ser humano tenga oportunidades que aprovechar y elecciones que efectuar para realizar su propio potencial. Todo paso en esa dirección es también un paso hacia la reducción de la pobreza, la consecución del crecimiento económico y la prevención de conflictos. Liberarse de la necesidad, liberarse del miedo y la libertad de las generaciones futuras de heredar un medioambiente natural sano, he aquí las piedras angulares interrelacionadas de la seguridad humana y, por ende, de la seguridad nacional” Annan Kofi (2000).

En el año 2000 se creó la United Nations Commission on Human Security (Comisión de Seguridad Humana de las Naciones Unidas), y se le encomendó la misión de trabajar en el concepto de seguridad humana, entre otros objetivos. En el año 2003 la Comisión entregó su informe final, denominado “Human Security Now” (Seguridad Humana Ahora). En ese documento se establece que la seguridad humana consiste en:

“...proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que se realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, en su conjunto, brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad...” (p. 1)

Del informe se extraen las dos estrategias que promueve el enfoque de la seguridad humana, las cuales son el empoderamiento (o potenciación) y la protección: “La potenciación permite a las personas realizar su potencial y participar plenamente en la toma de decisiones. La protección y la potenciación se refuerzan mutuamente, y, en la mayoría de las situaciones, ambas son necesarias”⁴. En el informe se resalta la importancia del trabajo que se realiza desde arriba (Gobiernos y el Estado en general); pero también la importancia de crear capacidades en la gente, desde abajo, la sociedad civil, de tal forma que las personas cuenten con mayores herramientas para prevenir y evitar diversas situaciones de inseguridad. (2011) *Inventario de iniciativa relacionadas con seguridad humana en América Latina*.

El Informe sobre Desarrollo Humano de 1994

El Informe sobre el Desarrollo Humano de las Naciones Unidas de 1994 definió la seguridad humana a partir de dos aspectos principales. *“En primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. Y en segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad”*. En este informe se establecen como características esenciales de la Seguridad Humana, las siguientes:

- La seguridad humana es una preocupación universal. Es pertinente a la gente de todo el mundo, tanto en países ricos como en países pobres. La intensidad de las amenazas puede variar de un lugar a otro, pero éstas son reales.
- Los componentes de la seguridad humana son interdependientes. Cuando la seguridad de la población está amenazada en cualquier parte del mundo, es probable que todos los países se vean afectados.
- Es más fácil velar por la seguridad humana mediante la prevención temprana que con la intervención posterior.
- La seguridad humana está centrada en el ser humano.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2010). ¿Qué es seguridad humana?

Según el informe de las Naciones Unidas de 1994, las amenazas a la seguridad humana pueden clasificarse en siete categorías, así:

- Seguridad económica.
- Seguridad alimentaria.
- Seguridad de la salud.
- Seguridad ambiental.
- Seguridad personal.
- Seguridad de la comunidad.
- Seguridad política

Pero no es sino hasta el año 2001 cuando se conforma la Comisión de Seguridad Humana de las Naciones Unidas y con ella se desarrolla el concepto entendido como: *“...protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas. La seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas libertades que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas (graves) y más presentes (extendidas). Significa utilizar procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad.”* Organizaciones de las Naciones Unidas (2003) Commission on Human Security.

El concepto es sí permite determinar la distinción que la Seguridad Humana está incorporada por las siguientes características las cuales se describen en la tabla No. 2:

Principio de SH	Definición	Enfoque de SH
Centrado en las personas	Para la seguridad humana las personas son el centro del análisis y, consecuentemente, se consideran las condiciones que amenazan la supervivencia, medios de vida y dignidad de las personas	• Integrador y participativo • Toma en cuenta a las personas y las comunidades a la hora de • definir sus necesidades/vulnerabilidades y al actuar como agentes • activos para el cambio. • Determina colectivamente qué inseguridades hay que tratar e • identifica los recursos disponibles, incluidos los bienes locales y los • mecanismos de recuperación de las comunidades indígenas
Multisectorial	La seguridad humana se basa en la comprensión multisectorial de las inseguridades. En consecuencia, además de la seguridad nacional, la seguridad humana implica la comprensión de una gama	• Tiene un enfoque multisectorial, ya que promueve el diálogo entre • Actores clave de diferentes sectores/campos. • Ayuda a garantizar la coherencia y la coordinación de las políticas

Principio de SH	Definición	Enfoque de SH
	amplia de amenazas y de sus diferentes posibles causas relacionadas con la economía, la alimentación, la salud, el medio ambiente, la seguridad personal, comunitaria y política.	• En sectores/campos tradicionalmente separados. • Valora las repercusiones positivas y negativas de cada respuesta • Sobre La Situación General De Seguridad Humana De La(S) • Comunidad(es) afectada(s).
Integral	La seguridad humana implica enfoques integrales que enfatizan en la necesidad de respuestas comprehensivas y multisectoriales con el fin de articular las agendas que se relacionan con seguridad, desarrollo y derechos humanos.	• Análisis integral: los siete componentes de seguridad de la seguridad humana. • Trata el amplio espectro de amenazas, vulnerabilidades y capacidades. • Análisis de actores y sectores que anteriormente no se han tenido en cuenta y que son relevantes para el éxito de un proyecto/programa/política. • Desarrolla respuestas multisectoriales / multiactor.
Contextualizado	La seguridad humana reconoce que las inseguridades varían considerablemente en diferentes contextos y, por lo tanto, promueve la búsqueda de soluciones contextualizadas que respondan adecuadamente a cada situación particular.	• Requiere análisis profundos sobre la situación que se vaya a tratar. • Se centra en un conjunto básico de libertades y derechos amenazados por una situación en particular. • Identifica las necesidades concretas de la(s) comunidad(es) afectada(s) y permite el desarrollo de soluciones más adecuadas que se integren en las realidades, las capacidades y los mecanismos de recuperación locales. • Toma en consideración las dimensiones locales, nacionales, regionales y globales, así como su repercusión en la situación a tratar.

Principio de SH	Definición	Enfoque de SH
Preventivo	Al llegar a las causas y a las manifestaciones de las inseguridades, la seguridad humana se orienta a la prevención e introduce sus estrategias de protección y empoderamiento	• Identifica los riesgos, amenazas y peligros, y trata sus causas • Se centra en respuestas preventivas mediante un marco de protección y empoderamiento

Tabla 2. Principios y enfoques de la Seguridad Humana

Teoría y Práctica de la Seguridad Humana

http://hdr.undp.org/en/media/HS_Handbook_Spanish_30_07_09.doc

Pero el concepto de seguridad humana no es un concepto estático-céntrico y pretende ir más allá de lo militar, incluyendo temas de desarrollo y medio ambiente, entre otros (Aya, 2006: 258). Pero al mismo tiempo, el concepto implica que los Estados deban reformular sus propias funciones, responsabilidades y prioridades, es decir, repensar sus políticas públicas en torno al tema de seguridad humana.

La seguridad humana consiste en proteger, de las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas), la esencia vital de todas las vidas humanas de forma que se realcen las libertades humanas y la plena realización del ser humano.

La seguridad humana integra tres libertades: [1] la libertad del miedo, [2] la libertad de la necesidad (o miseria) y [3] la libertad para vivir con dignidad:

- **Libertad del miedo**, implica proteger a las personas de las amenazas directas a su seguridad y a su integridad física, se incluyen las diversas formas de violencia que pueden surgir de Estados externos, de la acción del Estado contra sus ciudadanos y ciudadanas, de las acciones de unos grupos contra otros, y de las acciones de personas contra otras personas.
- **Libertad de la necesidad o de la miseria**, se refiere a la protección de las personas para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, su sustento y los aspectos económicos, sociales y ambientales relacionados con su vida.

- **Libertad para vivir con dignidad**, se refiere a la protección y al empoderamiento de las personas para librarse de la violencia, la discriminación y la exclusión. En este contexto, la seguridad humana va más allá de la ausencia de violencia y reconoce la existencia de otras amenazas a los seres humanos, que pueden afectar su sobrevivencia (abusos físicos, violencia, persecución o muerte), sus medios de vida (desempleo, inseguridad alimentaria, amenazas a la salud, etc.) o su dignidad (violación a los derechos humanos, inequidad, exclusión, discriminación).

La seguridad humana enfatiza en la interconexión de las amenazas y de las respuestas a las mismas en dos sentidos; Primero, están interconectadas entre sí en el sentido de que una amenaza puede alimentar o provocar otra, por ejemplo, los conflictos violentos pueden derivar en privaciones y pobreza, que a su vez puede llevar al agotamiento de los recursos, enfermedades infecciosas, déficits educativos, etc. Segundo, las amenazas en un país o área determinado puede ampliarse a una región más amplia con consecuencias negativas para la seguridad regional o internacional. En la siguiente grafica se puede observar la interacción que existe entre las tres libertades y los principios de la Seguridad Humana.



Con base en: Mostafavi, Mehrnaz, Human Security Unit, OCHA at the CMC Finland organized Human Security Training on 21 April, 2009, Tuusula, Finland.

Informe sobre Desarrollo Humano para Colombia

El informe de Colombia, de 2003, basa su definición de seguridad humana en el concepto esbozado en el “Informe sobre desarrollo humano 1994” del PNUD y en las acotaciones formuladas por la Comisión de Seguridad Humana de las Naciones Unidas, ya señaladas anteriormente. Adicionalmente, este informe incorpora una definición del concepto de desarrollo humano y hace una comparación con el de seguridad humana, concluyendo que la seguridad humana permite asegurar las condiciones básicas para ejercer las opciones propias del desarrollo humano.

Dado que la situación de seguridad en Colombia se deriva de un país con un conflicto armado, el informe analiza los riesgos generados a partir de dicho contexto. Señala que: “La situación más grave y obvia de riesgos ‘graves y previsibles’ contra el ‘núcleo central’ de las opciones, derechos o libertades humanas es un conflicto armado, sobre todo cuando alcanza la intensa degradación del conflicto colombiano. Un conflicto así es la primera amenaza a la seguridad humana y por ende es el principal obstáculo al desarrollo humano.

Se indica que el conflicto armado se convierte en una amenaza directa al núcleo central y básico del desarrollo humano, puesto que la violencia limita las opciones de realización de los seres humanos. Señala que si bien es cierto muchas veces los conflictos armados generan posibilidades de desarrollo económico y tecnológico para los países, ello no ha sucedido en Colombia, puesto que el desarrollo e investigación se hacen fuera del país y, adicionalmente, el conflicto tiene una naturaleza interna. A todas luces, el conflicto colombiano ha dejado pérdidas en todos los niveles.

El informe incorpora algunas propuestas y análisis de las inseguridades planteadas por el “Informe sobre desarrollo humano 1994”. Así, por ejemplo, el tema de la seguridad alimentaria, la seguridad personal y la salud, principalmente. De forma adicional, estudia los grupos más vulnerables de la sociedad: las personas desplazadas (por el conflicto), las personas menores de edad, las mujeres, las personas indígenas, las personas en condiciones de desigualdad económica, entre otras. Se enfatiza en la necesidad que existe en Colombia de realizar abordajes

multidisciplinarios y multidimensionales, dado que la acción delictiva, y principalmente la que está ligada al narcotráfico, influye e incide en la seguridad en diversos niveles, principalmente en el económico y político. En el contexto del informe se ensayó una variante del Índice de Desarrollo Humano (IDH) que se denominó “IDH corregido por violencia”, el cual incluye la tasa de homicidios como variable para el cálculo del índice para cada país. Lo anterior, en el caso de Colombia, provocó que cayera en el puesto de medición de desarrollo humano, por la gran cantidad de homicidios contabilizados. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, PNUD. (2011)

Informe de Desarrollo Humano para Ecuador

Estas definiciones están influenciadas por el enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen. Para este economista hindú, premio Nobel de Economía en 1998, el desarrollo humano consiste en la ampliación de la capacidad de la población para realizar actividades elegidas libremente y que tienen razón de valorar. Un aporte importante de la perspectiva seniana es considerar a la libertad de elegir como un elemento trascendental del desarrollo. No solo importan los funcionamientos o realizaciones efectivamente logradas por un ser humano sino también las oportunidades reales de elegir que tiene entre distintas opciones para alcanzar lo que valora. La capacidad de funcionar, en cambio, está constituida por el conjunto de distintas combinaciones alternativas de funcionamientos o realizaciones entre las cuales las personas pueden elegir. Para visualizar esto, En plantea el ejemplo de un hombre pobre que pasa hambre porque carece de los medios para satisfacer una alimentación adecuada y un hombre con recursos económicos que elige ayunar por alguna razón religiosa o política. Mientras el primero pasa hambre porque no tuvo otras elecciones disponibles, el segundo eligió ese estado entre varias alternativas posibles. En efecto, este segundo hombre podía elegir el estar bien alimentado y, por tanto, su capacidad para funcionar, es mayor que la del primero. Aquí se observa claramente una distribución desigual de las oportunidades reales, lo cual es un problema central del desarrollo. Mientras los funcionamientos o realizaciones alcanzados por una persona están relacionados con el bienestar de esa persona, la capacidad de funcionar está relacionada con la libertad que tienen las personas para alcanzar el bienestar. Ambos aspectos son constitutivos de este sistema de evaluación del bienestar propuesto por Sen (Sen, 1995).

En el enfoque de capacidades el ser humano es el centro y objetivo del desarrollo, a diferencia de otros enfoques que enfatizan en el crecimiento económico. Para el enfoque de desarrollo humano el crecimiento económico es un medio y no un fin. No obstante, reconoce las interacciones entre desarrollo humano y crecimiento y entre éste y desarrollo humano.

Un mayor desarrollo humano tendrá influencia positiva sobre el crecimiento económico al contar con gente más educada y sana y, por lo tanto, más productiva. Aquí el enfoque de desarrollo humano incorpora la visión de la teoría del capital humano, pero va mucho más allá que ésta. La teoría del capital humano reconoce la importancia de la educación y la salud para el crecimiento económico pero sigue considerando al ser humano como un medio para lograr un fin, que en este caso es el crecimiento. En cambio, bajo el enfoque de desarrollo humano la inversión en educación no solo es importante porque genera gente más productiva, sino porque la gente tiene derecho a la educación y la salud. El tener una buena educación y una buena salud es importante en sí mismo. Ambos son funcionamientos constitutivos del bienestar humano.

Por otro lado, el enfoque de desarrollo humano reconoce también la influencia del crecimiento económico en el desarrollo humano, pero advierte que ésta no es automática. El crecimiento económico puede ser más o menos equitativo. El resultado distributivo del crecimiento dependerá fuertemente de los arreglos institucionales existentes y de la política pública. Los mercados no promueven por sí solos la equidad y la justicia social. Las políticas públicas deberán, por tanto, asegurar que el crecimiento esté orientado a reducir la pobreza y eliminar las desigualdades. En suma, no es suficiente entender que el crecimiento es necesario para superar la pobreza, sino que hay que asegurar que los pobres realmente se beneficien de éste. Así, la función del crecimiento económico sería la de ampliar las oportunidades de la gente. Aquí el crecimiento es un medio para alcanzar un fin: el desarrollo humano.

Realizada esta breve introducción conceptual, a continuación se presenta una perspectiva de la desigualdad espacial existente en el Ecuador a partir de la operacionalización de estos conceptos en los índices de desarrollo y pobreza humana (Guzman, 2002)

POLÍTICAS PÚBLICAS DE COLOMBIA Y ECUADOR EN MATERIA DE GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD HUMANA

Para la presente se seleccionaron a los gobiernos de Colombia y Ecuador para la evaluación de los indicadores de gobernabilidad y sus políticas públicas entorno al tema de la seguridad humana, la escogencia de estos países se realizó en el sentido que la Republica de Ecuador en los últimos años ha estado dentro de los países con indicadores bajos en el gobernabilidad del Banco Mundial, por otra parte Colombia en los últimos años ha estado en un estado medio en dichos indicadores.

También, se tomó como referencia el hecho de que Colombia y Ecuador en los últimos años han trabajado en políticas públicas de acceso a la información lo que facilita el acceso a los documentos oficiales, igualmente, las políticas públicas de Colombia y Ecuador en los últimos años se han enmarcado por tener planes de desarrollo y objetivos muy comunes, entre ellas la lucha contra la pobreza y la equidad.

Los Gobiernos de Colombia y Ecuador implementan sus políticas públicas desde una “hoja de ruta” que se denomina Planes de Desarrollo, estos Planes de Desarrollo fueron impulsados en la región por el Banco Mundial a mediados de los años 50’s con el objetivo fundamental de llevar un control sobre las metas definidas por cada país para su desarrollo y posteriormente, estos planes de desarrollo se han convertido en los programas de los gobiernos.

En Colombia, los Planes de Desarrollo actualmente se reglamentan por el artículo 339 de la Constitución Política, es la base de las políticas públicas gubernamentales durante el periodo de gobierno y su gestión durante los cuatro años. La base del Plan, del presidente electo, son las propuestas de campaña presentadas y conocidas como programa de gobierno. Dentro de la elaboración del Plan de Desarrollo se debe incluir a los diferentes sectores de la Sociedad Civil.

El artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador define al Plan Nacional de Desarrollo como el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los

gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Con Ecuador no es claro la diferenciación de las normas que regulan el Plan Nacional de Desarrollo ya que en el 2007 se construye el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 “Plan para la Revolución Ciudadana” el cual conllevó en abril de 2007 se eligiera una Asamblea Constituyente, la cual promulgó una nueva Carta Magna en Octubre de 2008 y con ello la formulación del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013, por eso existe una relación circular entre los temas de la Carta Magna y el Plan de Desarrollo en Ecuador.

Posteriormente, en 2007, durante el gobierno del actual presidente Rafael Correa, se lanza el denominado Plan Ecuador, a través del cual, en vista de los impactos del conflicto interno colombiano en la sociedad ecuatoriana «orienta sus esfuerzos en base a un enfoque preventivo, multidimensional y multisectorial, que apunta a solucionar los graves problemas derivados de la pobreza, la exclusión y la violencia». Fundamentalmente, busca garantizar la paz y la seguridad de los habitantes de la zona fronteriza y tiene como objetivos fortalecer la economía de las provincias fronterizas, mejorar la calidad de vida de la población, incrementar la presencia y la coordinación de las instituciones estatales y, finalmente, robustecer la capacidad de gestión de los gobiernos y organizaciones locales. Pezzano, L. y Zenere Y. (2011).

Plan Nacional de Desarrollo – Colombia

Desde la crisis de finales de los años noventa, Colombia comenzó una nueva era de su política social con la implementación y transformación de algunos programas sociales para la superación de la pobreza extrema y con el especial propósito de mitigar los efectos de la recesión sobre la población más vulnerable del país. Siguiendo la tendencia internacional de implementar programas de transferencias condicionadas el gobierno creó el programa Familias en Acción. Su implementación representó una innovación entre los programas sociales existentes en el país al exigir ciertas condiciones a los beneficiarios con el fin de mejorar su bienestar. Adicionalmente, en los últimos años el gobierno nacional ha implementado una nueva estrategia de superación de la pobreza extrema que busca, mediante visitas de cogestores sociales, empoderar los hogares para

que sean gestores de su propio desarrollo, al tiempo que tiene como objetivo articular y fortalecer la oferta de programas sociales dando acceso preferente a la población atendida por la Estrategia. La primera versión se llamó JUNTOS la cual ha sido sujeta a cambios de diseño e implementación y en la actualidad es conocida como UNIDOS. No obstante los mencionados esfuerzos del gobierno en mejorar la efectividad de la política social y los instrumentos de focalización, y el buen desempeño de la economía en años recientes, aún el país enfrenta resultados desalentadores en cuanto a la disminución de la pobreza y la desigualdad. Torrado & Trujillo (2012).

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, presentado a consideración de toda la sociedad colombiana y sus distintos estamentos, es el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes de la nación y aprovechar sus potencialidades, pero sobre todo para sentar las bases que nos permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de país y los compromisos del programa de gobierno.

Para diseñar y seguir esta hoja de ruta, se han identificado ocho grandes pilares que se resumen en la figura 1. Estos son: convergencia y desarrollo regional, crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades, consolidación de la paz, innovación, sostenibilidad ambiental, buen gobierno y relevancia internacional.

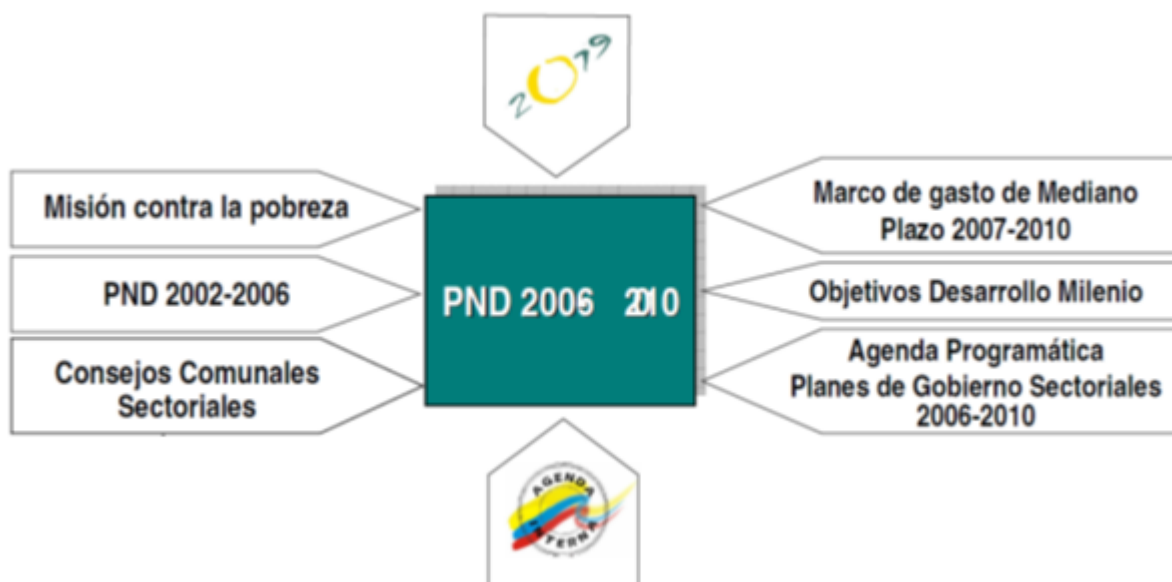


Figura 1. Pilares PND 2006 - 2010

Con base en: Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, Departamento Nacional de Planeación (2006)

Ahora bien, el éxito de las estrategias incluidas en cada uno de los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 dependerá de la efectividad de la ejecución de las entidades del Estado, pero también del papel crucial que jugará el sector privado y la sociedad civil. El Estado es quien despeja el camino -fija las reglas de juego y dirime los conflictos-, pero el sector privado y la sociedad en general son quienes lo construyen y lo recorren.

Un Plan Nacional de Desarrollo no puede ignorar estas brechas regionales y debe, por el contrario, comprender la transcendencia de caracterizar las necesidades y vocaciones locales como una herramienta esencial de desarrollo económico y social. En la búsqueda de mayor convergencia y desarrollo regional se condensan los grandes objetivos de consolidar la seguridad, reducir la pobreza y generar empleo de calidad en todo el territorio.

Es por esto que el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 contiene un enfoque regional que parte de reconocer las diferencias locales como marco de referencia para formular políticas públicas y programas acordes con las características y capacidades económicas, sociales y culturales de las entidades territoriales.

La prosperidad para todos hace referencia al desafío de generar empleo, reducir la pobreza y brindar seguridad a todos los colombianos. Este es el gran sueño que se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 y es la dirección hacia la cual apuntan las políticas incluidas en el mismo. Ahora bien, el verdadero desafío es hacer este sueño realidad, lo cual implica aterrizar los lineamientos y las metas a las realidades del país. Es decir, reconocer la naturaleza de nuestra estructura productiva, y de nuestra riqueza natural y humana, e identificar las limitaciones financieras y de entorno existentes. En este ejercicio, resaltan grandes desafíos del desarrollo como son aprovechar la transición demográfica, identificar e impulsar los factores que determinan el crecimiento económico, y desarrollar las estrategias de crecimiento bajo los lineamientos de una política macroeconómica responsable y consistente.

En el año 2010, tras un cambio de gobierno se adoptó el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos” El contexto histórico que enmarca este Plan Nacional de Desarrollo es diferente al de otras administraciones. Estamos frente a un optimismo auténtico en nuestro futuro, una confianza incomparable en las potencialidades del país y una imagen en el exterior que es claramente positiva. De ser percibidos en el mundo como un Estado fallido nos convertimos en una economía emergente, atractiva para la inversión y para el turismo. Pasamos además a formar parte, desde hace poco, de un selecto grupo de naciones, los CIVETS –Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Suráfrica–, vistas en el planeta como economías con grandes expectativas de crecimiento para las próximas décadas. Adicionalmente, hemos iniciado el proceso para ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); algo impensable hace tan sólo unos años.

Si bien todavía enfrentamos grandes retos como los de consolidar la seguridad, disminuir el desempleo, eliminar la pobreza, y enfrentar los desafíos del cambio climático, es indudable que hemos sobrepasado unas barreras que parecían inquebrantables hace unos años, y el camino hacia la prosperidad, no obstante difícil, parece ahora más despejado en el marco histórico del país.

En este camino hacia la prosperidad, así como unas barreras se van superando, otros obstáculos van apareciendo. En este sentido, una barrera que se puso al frente del país y que obligó a modificar

la visión de Gobierno y a adaptar, reformular y reforzar componentes esenciales del Plan Nacional de Desarrollo, fue la fuerte ola invernal que azotó a gran parte del territorio desde la segunda mitad de 2010, y que ha dejado consecuencias devastadoras sobre la población y las actividades económicas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, presentado a consideración de toda la sociedad colombiana y sus distintos estamentos, es el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes de la nación y aprovechar sus potencialidades, pero sobre todo para sentar las bases que nos permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de país y los compromisos del programa de gobierno con el cual el pueblo colombiano eligió, con una votación histórica, al presidente Juan Manuel Santos. Para diseñar y seguir esta hoja de ruta, se han identificado ocho grandes pilares que se resumen en la figura 1. Estos son: convergencia y desarrollo regional, crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades, consolidación de la paz, innovación, sostenibilidad ambiental, buen gobierno y relevancia internacional.

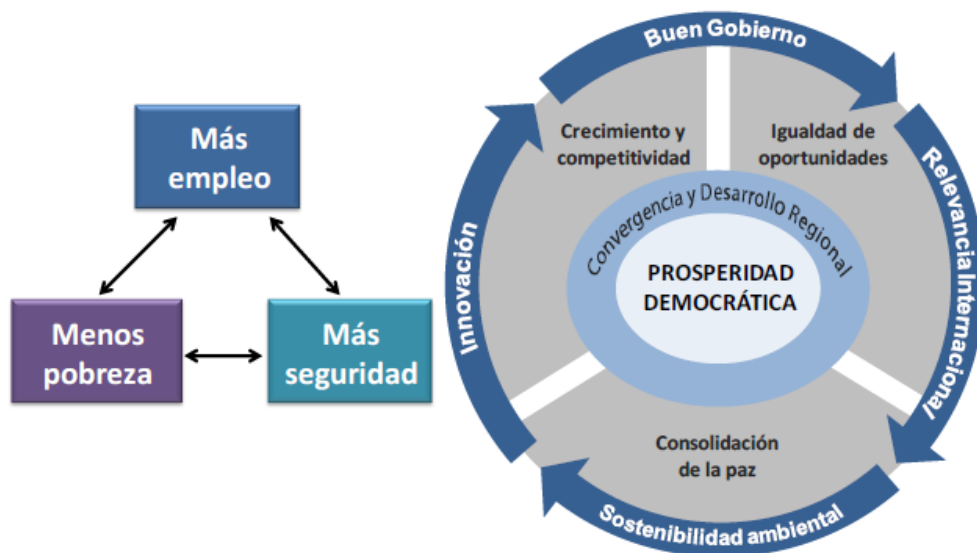


Figura 1. Pilares PND 2010 - 2014

Con base en: Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, Departamento Nacional de Planeación (2010)

Plan Nacional de Desarrollo – Ecuador

A partir del año 2007, con la presidencia de Rafael Correa, se produce un cambio de paradigma y el gobierno (Estado en el lenguaje oficial) toma el rol protagónico en el ámbito económico. Se redacta una nueva Constitución que, por ejemplo, incluye asignaciones específicas y crecientes (hasta ahora incumplidas) del Presupuesto General del Estado como porcentaje del PIB al sector salud. Durante este periodo, el programa estrella de transferencia de efectivo, el Bono de Desarrollo Humano (BDH) se duplica. De igual forma, las regulaciones del mercado laboral sufren importantes modificaciones con la eliminación de la tercerización (a través de un mandato constituyente). De forma general, el gasto del gobierno se dispara como también el gasto destinado a políticas y programas sociales. Albornoz y Oleas (2012)

En lo que sigue de esta sección se revisan dos acciones de políticas sociales específicas y orientadas a reducir la pobreza (y facilitar la promoción social): el Bono de Desarrollo Humano (BDH) y las políticas específicas del mercado laboral orientadas a reducir la informalidad. Albornoz y Oleas (2012)

El Plan Nacional de Desarrollo, denominado Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013, es el instrumento del Gobierno Nacional para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública. El Plan cuenta con 12 Estrategias Nacionales, cuyo cumplimiento permitirá consolidar el cambio que los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos con el país que anhelamos para el Buen Vivir.

El Plan fue elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES en su condición de Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, conforme el Decreto Ejecutivo 1577 de febrero de 2009 y presentado por el Presidente Rafael Correa Delgado, para conocimiento y aprobación en el Consejo Nacional de Planificación.

El Plan Nacional de Desarrollo, denominado para este período de Gobierno Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013 plantea nuevos retos orientados hacia la materialización y radicalización

del proyecto de cambio de la Revolución Ciudadana, a la construcción de un Estado Plurinacional e Intercultural, para finalmente alcanzar el “Buen Vivir” de las y los ecuatorianos. El PNBV 2009 – 2013 cuenta con 12 objetivos nacionales para el Buen Vivir:

Objetivo 1: Auspiciar la Igualdad, Cohesión e Integración Social y Territorial en la Diversidad.: “Estamos comprometidos en superar las condiciones de desigualdad y exclusión, con una adecuada distribución de la riqueza sin discriminación de sexo, etnia, nivel social, religión, orientación sexual ni lugar de origen. Queremos construir un porvenir compartido sostenible con todas y todos los ecuatorianos. Queremos lograr el buen vivir”.

Objetivo 2: Mejorar las Capacidades y Potencialidades de la Ciudadanía.: “Trabajamos por el desarrollo integral de los y las ciudadanas, fortaleciendo sus capacidades y potencialidades a través del incentivo a sus sentidos, imaginación, pensamientos, emociones y conocimientos”

Objetivo 3: Mejorar la Calidad de Vida de la Población.: “Buscamos condiciones para la vida satisfactoria y saludable de todas las personas, familias y colectividades respetando su diversidad. Fortalecemos la capacidad pública y social para lograr una atención equilibrada, sustentada y creativa de las necesidades de ciudadanas y ciudadanos”.

Objetivo 4: Garantizar los Derechos de la Naturaleza y Promover un Ambiente Sano y Sustentable.: “Promovemos el respeto a los derechos de la naturaleza. La Pacha Mama nos da el sustento, nos da agua y aire puro. Debemos convivir con ella, respetando sus plantas, animales, ríos, mares y montañas para garantizar un buen vivir para las siguientes generaciones”

Objetivo 5. Garantizar la Soberanía y la Paz, e Impulsar la Inserción Estratégica en el Mundo y la Integración Latinoamericana.: “La soberanía es integral y radica en el pueblo. El Estado la garantiza y defiende, reconociendo la unidad en la diversidad. Inspirados en el sueño de Bolívar, construimos la integración de América Latina”

Objetivo 6. Garantizar el Trabajo Estable, Justo y Digno en su Diversidad De Formas.: “Garantizamos la estabilidad, protección, promoción y dignificación de las y los trabajadores, sin

excepciones, para consolidar sus derechos sociales y económicos como fundamento de nuestra sociedad”

Objetivo 7. Construir y Fortalecer Espacios Públicos, Interculturales y de Encuentro Común.: “Construimos espacios públicos seguros y diversos que nos permitan eliminar las discriminaciones. Contribuimos a que florezcan todas las culturas, las artes y la comunicación como derechos y posibilidades para establecer diálogos diversos y disfrutar el uso creativo del tiempo libre”

Objetivo 8. Afirmar y Fortalecer la Identidad Nacional, las Identidades Diversas, la Plurinacionalidad y la Interculturalidad.: “Unidos en la diversidad, somos un país plurinacional e intercultural que garantiza los derechos de las personas y colectividades sin discriminación alguna. Valoramos nuestra diversidad como una fuente inagotable de riqueza creativa y transformadora”.

Objetivo 9. Garantizar la Vigencia de los Derechos y la Justicia.: “Garantizamos a todas las personas el respeto a los derechos humanos y el acceso a la justicia. Queremos una igualdad entre hombres y mujeres que proteja, en forma integral, a niñas, niños y adolescentes. Promovemos una justicia social, solidaria, imparcial, democrática, intergeneracional y transnacional”.

Objetivo 10. Garantizar el Acceso a la Participación Pública y Política.: “Construimos una democracia en la cual todas y todos nos involucremos y participemos activa y responsablemente en los procesos públicos, políticos y económicos del país. Buscamos el fortalecimiento de las organizaciones, comunidades, pueblos y nacionalidades, para ejercer nuestros derechos y deberes ciudadanos”.

Objetivo 11. Establecer un Sistema Económico Social, Solidario y Sostenible.: “Construimos un sistema económico cuyo fin sea el ser humano y su buen vivir. Buscamos equilibrios de vida en condiciones de justicia y soberanía. Reconocemos la diversidad económica, la recuperación de lo público y la transformación efectiva del Estado”.

Objetivo 12. Construir un Estado Democrático para el Buen Vivir: “Construimos un Estado cercano y amigable que planifica y coordina sus acciones de manera descentralizada y desconcentrada. Promovemos la inversión pública para alcanzar la satisfacción de las necesidades humanas con servicios públicos de calidad. Se trata de construir la sociedad del buen vivir en la cual se reconozca las diversidades y se vele por el cumplimiento de los derechos ciudadanos”.

Colombia & Ecuador, Políticas Públicas en Común.

Aunque la historia de las relaciones entre Colombia y Ecuador es larga y ambos reconocen un origen común en la gesta libertadora bolivariana, los últimos años han estado signados por la crisis y la tensión entre ambos Estados. Pezzano & Zenere (2011).

El Gobierno de Colombia afirmó que Colombia y Ecuador comparten políticas comunes para el beneficio de sus pueblos. Así lo indicó el Jefe de Estado Colombiano al término de un encuentro presidencial con el Jefe de Estado Ecuatoriano, Rafael Correa, en el marco del Segundo Gabinete Binacional. Señalo el Presidente Juan Manuel Santos *“Tenemos planes de desarrollo y objetivos también muy comunes. Ecuador tiene lo que ha denominado el Buen Vivir, como su Plan de Desarrollo; nosotros tenemos la Prosperidad para Todos y también ahí, en esos dos planes macro, encontramos elementos comunes”*.

Destacó que desde la primera reunión de Gabinete Binacional, celebrada hace un año, “hemos avanzado más en concretar puntos específicos y en avanzar en nuestras relaciones, de lo que habíamos avanzado en los últimos 25 años”, asimismo manifestó que: “Siempre estamos poniendo la gente de primero. El objetivo, la razón de ser de todo nuestro trabajo es la gente, en ambos casos” De igual forma, le manifestó que la lucha contra la pobreza y la equidad son metas en las que los dos Gobiernos se “identifican plenamente”.

“También tenemos otra serie de principios comunes. Está el principio de luchar contra la pobreza y por la equidad”, dijo y agregó que no se cansa de repetir que en Colombia, primera vez desde que se llevan las estadísticas, se pudo romper “esa tendencias perversa donde la economía crecía pero crecían las desigualdades”, añadió que de la misma manera, Colombia es el país de

América Latina que más ha logrado reducir las desigualdades, con excepción de Ecuador. Sistema Informativo del Gobierno (2013)

Al mismo tiempo en el Ecuador es la sensación de asimetría frente a Colombia. En la relación bilateral con Ecuador, Colombia es el país «grande». De esta manera, algunos sienten que el Ecuador ha sido una simple «víctima» del conflicto armado colombiano y de los Estados Unidos por el flujo de refugiados, que elevan el crimen en ciertas localidades y que le quitan oportunidades de trabajo a los mismos ecuatorianos; por las fumigaciones y sus consecuencias y por la «exportación» del problema del narcotráfico a su territorio. De ahí que Ecuador merezca asistencia y compensaciones –al fin y al cabo Ecuador no es tan rico como Colombia y los Estados Unidos. Guaqueta, A. (2006)

Como lo menciona Guaqueta (2006) Ecuador también siente que debido a la asimetría, Colombia busca imponerle sus prioridades sin atender los intereses del Ecuador. Reclaman así que Colombia quiera securitizar la agenda bilateral, que no atienda con mayor diligencia a sus desplazados y reos, y que no hubiera tenido en cuenta las posibles consecuencias negativas del TLC para el Ecuador y para el futuro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Otra de las dinámicas usuales cuando hay asimetría es que el país pequeño sea altamente sensible a cualquier afrenta a su soberanía y a su reputación, pues dadas sus debilidades, el reconocimiento externo es fundamental para la legitimidad tanto del Estado, como del gobierno de turno. Por eso, los países pequeños son especialmente sensibles al lenguaje diplomático de sus interlocutores más grandes y a la presencia de fuerzas armadas extranjeras en su territorio. Cabe observar que Colombia no está acostumbrada a estar del lado ventajoso de la asimetría y quizás no ha pensado con suficiente imaginación como desarrollar constructivamente un rol de país «grande» que no sea contraproducente.

En el marco del Segundo Gabinete Binacional Colombia – Ecuador los Presidentes de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, y de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado, reafirmaron los lazos históricos de amistad, solidaridad y cooperación que unen a nuestros pueblos y celebramos el excelente momento en el que se encuentra la relación

binacional. Manifestamos nuestra voluntad de continuar trabajando con una visión de largo plazo para fortalecer los vínculos y crear oportunidades de desarrollo y bienestar para ambos pueblos.

Destacamos la importancia del Gabinete Binacional como mecanismo para fortalecer el diálogo, mantener el compromiso permanente de las distintas entidades y para servir de manera más eficiente a nuestros pueblos. Reconocemos el trabajo conjunto así como los logros obtenidos en beneficio de ambas naciones, en particular en las zonas de frontera. El Presidente de la República del Ecuador expresó su respaldo a los diálogos de paz liderados por el Presidente Santos e hizo votos por el éxito del proceso de paz en Colombia, un anhelo del pueblo colombiano y de toda la región. Revisamos los diversos temas que integran la agenda bilateral y reafirmamos nuestro compromiso en fortalecer, dinamizar y profundizar la relación bilateral.

Con base en los compromisos adquiridos en el Gabinete Binacional realizado en Tulcán, las entidades han mantenido reuniones durante el presente año y han acordado lineamientos y áreas de interacción con proyectos y programas relevantes en cada uno de los ejes temáticos, que aparecen en el anexo de la presente declaración, donde se establecen los plazos y entidades responsables para el cumplimiento de cada uno de los compromisos. Se hizo un llamado para que las entidades revisaran algunos compromisos de difícil implementación que permitan focalizar más y mejor sus esfuerzos.

CONCLUSIONES

El enfoque particular de este trabajo ha sido el de analizar, desde un ángulo particular, la gobernabilidad y su relación con las políticas públicas, al igual como se ha enlazado el concepto de Seguridad Humana.

A lo largo de la investigación se ha evidenciado que los Gobiernos de Colombia y Ecuador, dentro de sus políticas públicas incluyen los aspectos de los indicadores de Gobernabilidad de Banco Mundial para que ellos mismos puedan evaluar su gestión y a la vez se pueda dar cumplimiento con los compromisos internacionales de evaluar los indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial, sin embargo, que se hayan incluido dichos indicadores dentro de las evaluaciones de las políticas públicas y que sus aspectos fundamentales se vean reflejados en los Planes de Desarrollo de cada uno de los países, no garantiza que se dé cumplimiento o que estos indicadores mejoren evaluación tras evaluación, como se puede evidenciar en el análisis de los mismo indicadores, ya que desde el año 2007 fueron mejorando y llegaron a su mejor promedio en el año 2010, sin embargo, dicha mejora tuvo un declive y se mantiene estable durante los siguientes años.

No obstante, podemos ver los ejemplos de los indicadores de Estabilidad Política en Colombia durante los últimos años, aunque ha presentado un pequeño aumento siempre se ha encontrado en rojo; y en Ecuador podemos ver el indicador de Estado de Derecho que se ha mantenido en rojo durante los últimos 3 años a pesar de los esfuerzos por parte del Gobierno del Ecuador, el indicador de Estado de Derecho se ha mantenido en rojo y en niveles inferiores a los 10 puntos porcentuales.

En el análisis expuesto en esta investigación se ha evidenciado que cada intento de los gobiernos en la búsqueda de mejorar sus indicadores de gobernabilidad de manera no directa, se ve reflejado en una mejor evaluación por parte del Banco Mundial, cada vez que los gobiernos determinan que se pueden mejorar algún indicador a través de una política pública, terminan evidenciando que no es la mejor alternativa para su implementación; y por tal motivo han determinado que simplemente a través de sus planes de desarrollo, el ejemplo más claro que podemos observar sobre este aspecto es el de seguridad humana. El gobierno de Ecuador determino

una política especial durante el año 2008 para dar cumplimiento a varios de los postulados de la Seguridad Humana de las Naciones Unidas, en donde incluía aspectos sociales, ambientales y de comunidad, igualmente el Gobierno de Colombia estableció programas especiales para la disminución de la pobreza y la desigualdad el cual ha estado incluido en los últimos planes de desarrollo del Gobierno y se ha denominado “familias en acción”.

De los efectos expuestos en la política propuesta por Ecuador no dio los resultados esperados en el año 2008 y el Gobierno Ecuatoriano, determino incluirlo dentro de los ejes fundamentales de su Plan de Desarrollo 2009 – 2013 como parte de un conjunto integral de políticas interrelacionadas entre sí.

En la revisión realizada y después de haber realizado el análisis de cada una de las políticas de los Gobiernos de Colombia y Ecuador, frente a los aspectos de Gobernabilidad y Seguridad Humana, se ha podido concluir que las políticas públicas (descritas dentro de los planes de desarrollo) de Colombia y Ecuador se enmarcan dentro de los conceptos de Gobernabilidad (BM) y Seguridad Humana (ONU), sin embargo en ninguno de los dos gobiernos se realiza una interacción sistémica de los dos conceptos en las políticas públicas o dentro de su evaluación, o sus entidades de evaluación no han presentado informes que correlacionen ambos conceptos, ambos fundaménteles dentro de sus políticas.

A pesar de que a través del tiempo se han implementado un gran número de programas para establecer internamente la Gobernabilidad y la Seguridad Humana, cada uno de los conceptos se trabaja de forma independiente, y aunque existen puntos en los que se podría presentar una interrelación sistémica entre los dos, los planes de desarrollo los describe y los aplican de manera individual, sin que exista una interrelación entre los agentes que ejecutan dichas políticas.

Por lo anterior, se puede concluir que cada gobierno ve la necesidad de incluir los lineamientos fundamentales de Gobernabilidad y Seguridad Humana en sus políticas públicas, sin que haya una relación sistémica de los aspectos o de las acciones que se deban ejecutar para lograr el cumplimiento de los planes de desarrollo de cada uno de los gobiernos.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional Constituyente, (1991). *Constitución Política de Colombia*. 1st ed. Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.
- Annan Kofi, Secretario General de las Naciones Unidas, (2000) en el tema de seguridad humana, responsabilidad de proteger y en la implementación de la Declaración del Milenio.
- Albornoz V. & Oleas S. (2012). Pobreza, Desigualdad de Oportunidades y Políticas Públicas en el Ecuador. En Pobreza, Desigualdad de Oportunidades y Políticas Públicas en América Latina (pp.87-97). Rio de Janeiro: Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Aguilera, L., (2002). "Gobernabilidad y Gobernanza: Cinco Tesis a la Luz del Capitalismo Neoliberal del Siglo XXI", en Gobernabilidad, Comunidad virtual de desarrollo humano e institucional. Disponible en <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Gobernabilidad%20y%20gobernanza.pdf>
- Aguilar Villanueva, L., (2008) Gobernanza y gestión pública, México, Fondo de Cultura Económica.
- Aya Smitmans María Teresa, “Seguridad Humana en Colombia: Donde no hay bienestar no puede haber paz”, en Opera N° 6, 2006, pp. 255-267, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- Balbis, Jorge . (2001). Onga, Gobernancia y Desarrollo en América Latina y el Caribe. Noviembre 1, 2014, de Unesco Sitio web: http://www.unesco.org/most/dsp53_sp.htm#II
- Calame, Pierre. (2006). Una lectura crítica de los indicadores del Banco Mundial y la necesidad de entablar un debate fundamental sobre el tema. Noviembre 1, 2014, de Instituto de investigación y debate sobre la gobernanza Sitio web: <http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-308.html>

- Camou, Antonio (Estudio preliminar y compilación) (2001). Los desafíos de la Gobernabilidad. México: Flacso/IISUNAM/Plaza y Valdés.
- Crozier, M., Huntington, S. & Watanuki, J., (1975). *The Crisis of Democracy*. E.E. U.U.: New York University Press.
- Departamento Nacional de Planeación (2011). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. [ONLINE] Available at: <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=4-J9V-FE2pI%3d&tabid=1238>. [Last Accessed 20 de Abril de 2011].
- Echebarría, K. (Noviembre de 2004) Objetivar la gobernanza: funciones y metodología. Una aproximación a la objetivación del análisis institucional a través de indicadores de gobernabilidad, IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.
- Sistema Informativo del Gobierno (2013) *Encuentro Binacional Colombia y Ecuador* [ONLINE] Available at: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Noviembre/Paginas/20131125_04-Colombia-Ecuador-tenemos-politicas-comunes-para-beneficiar-nuestros-pueblos-senalo-Presidente-Santos.aspx
- Fernández, J. (2005) *Seguridad Humana*, Tesis doctoral, Programa de doctorado en seguridad y prevención, Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Fundación Este País. (2007, Septiembre). Indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial. *Este País*, 198, pp. 59-64.
- García Belaunde (2005) Gobernabilidad democrática y Constitución (A propósito del caso peruano) en AA.VV. “Gobernabilidad y constitucionalismo en América Latina”, Diego Valadés, editor, UNAM, México 2005

Guaqueta, A. (2006) *Relaciones Colombia-Ecuador: Retos y Oportunidades para el Restablecimiento de la Confianza*. Policypaper, Friedrich Ebert Stiftung, Chile.

Guzmán, M.. (2002, Diciembre). Desarrollo humano y desigualdad en el Ecuador. GESTION, 102.

Human Security Unit: Application of the Human Security Concept and the United Nations Trust Fund for Human Security, Office for the Coordination of Humanitarian Affairs, United Nations

Informe Sobre Desarrollo Humano 2004 (2004) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Ediciones Mundi-Prensa, Madrid

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2010). De la seguridad centrada en el Estado a la seguridad humana. Retrieved Noviembre 21, 2013, from http://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenido=cd4ae48f-1466-422f-b6f2-ab11e7fc10d6&Portal=IIDHSeguridad

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2010). ¿Qué es seguridad humana?. Retrieved Julio 16, 2012, from http://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenido=8c1a302f-f00e-4f67-b3e6-8a3979cf15cd&portal=iidhseguridad

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, PNUD. (2011). Inventario de iniciativa relacionadas con seguridad humana en América Latina. San José, C.R: IIDH.

Kaufmann, D. & Kraay, A., (2002) Growth without Governance, Policy Research Working Paper 3077, World Bank, Washington

Kaufmann, D., Kraay, A. & Mastruzzi M. (2010) The Worldwide Governance Indicators. The World Bank

La Democracia en América Latina (2004) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A., Buenos Aires.

Mayorga, F. & Córdova, E., 2007, “Gobernabilidad y Gobernanza en América latina”, Working Paper NCCR Norte-Sur IP8, Ginebra. No publicado. <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-334.html>

Natera Antonio (2004) La Noción De Gobernanza Como Gestión Pública Participativa Y Reticular.

Plan Ecuador Hacia la Seguridad Humana con Paz y Desarrollo (2007) República del Ecuador. www.presidencia.gov.ec

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (1994). Informe sobre Desarrollo Humano. New York, E.E.U.U.

Pezzano, L. y Zenere Y. (2011). *Relaciones Ecuador y Colombia*. Revista Electrónica Cordobesa de Derecho Internacional Público, 1, pp.1-19.

Rhodes, R.A.W. (1996), “The New Governance: Governing Without Government”, Political Studies, 44. Citado en La Noción De Gobernanza Como Gestión Pública Participativa Y Reticular, Antonio Natera (2004)

Sklar, H. (1980) The Trilateral Commission and elite planning for world management, Boston, South and Press, 1980, p. 1-2.

Susan J. Pharr & Robert D. Putnam (2000) Disaffected Democracies: What's Troubling the Trilateral Countries?

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2010). *Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009 -2013*. [ONLINE] Available at: <http://www.senplades.gob.ec/web/senplades-portal/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009-2013>. [Last Accessed 20 de Abril de 2011].

Teoría y Práctica de la Seguridad Humana (2009) Organización de las Naciones Unidas, New York, E.E.U.U.

Torrado M. & Trujillo J. (2012). *El combate contra la pobreza y la desigualdad. Lecciones y propuestas de política: el caso de Colombia*. En Pobreza, Desigualdad de Oportunidades y Políticas Públicas en América Latina (pp.59-72). Rio de Janeiro: Konrad-Adenauer-Stiftung.

United Nations Commission on Human Security. Human Security Now, Outline of the report, Spanish version, 2003

Organización de las Naciones Unidas, (2003). *Commission on Human Security: Human Security Now*. New York, E.E.U.U.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, (1995) *Governance in Transition, Public Management reforms in OECD Countris*, Paris.

World Bank (2011). *Aggregate Governance Indicators 1996-2011*. [ONLINE] Available at: http://info.worldbank.org/governance/wgi/sc_chart.asp#.

Zumbado, F. (1998) El PNUD y la gobernabilidad democrática en América Latina y el Caribe. IIG
En: <http://www.iigov.or>